



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 888

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes de números: 3, 14, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 37, 39 y 45 del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo para su cumplimiento a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, en términos del resolutivo segundo del Dictamen de origen.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 888

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 20 de septiembre de 2023.



DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
VICEPRESIDENTA.



DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES
SECRETARIA.



DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIA.



DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIA.